

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22134 *CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de septiembre de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los Centros de trabajo que se citan de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Padecidos errores en la inserción de la relación de vacantes anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26835, Audiencias Provinciales, donde dice: «León. Número de plazas 2. Audiencia.», debe decir: «Lérida. Número de plazas 2. Audiencia.»

En la misma página, Fiscalía de las Audiencias Territoriales, donde dice: «Alicante. Número de plazas 15. Fiscalía.», debe decir: «Barcelona. Número de plazas 15. Fiscalía.»

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22135 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 27331, donde dice: «D.G. de Servicios. Secretario/a. Director general. I. 16. 164.760. Madrid. D. Taquigrafía, mecanografía. Se realizará entrevista personal», debe decir: «Secretario/a Director general. I. 16. 217.176. Madrid. D. Taquigrafía, mecanografía. Se realizará entrevista personal».

22136 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Titulado Superior en Informática de la Secretaría de Estado de Hacienda.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 21 de junio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Titulado Superior en Informática, por el sistema de concurso de méritos, se señala el próximo día 5 de octubre de 1988, a las once horas, en el Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Hacienda (calle Alberto Alcocer, 2), para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

Asimismo, se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, entrevista, en el lugar anteriormente citado (despacho 2.19), el día 5 de octubre de 1988, a las diecisiete horas.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios. José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

22137 *RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, DP 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 95451.5, abierta en la Entidad Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, avenida Gran Capitán, bajo el nombre «Gerencia Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que